

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA N° 241/2023.

UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Montevideo, Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 31 de agosto de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa N° 260/2023 para la "Contratación de un pasaje aéreo tramo Montevideo – Colorado –(Estados Unidos) - Montevideo" para la Fuerza Aérea Uruguaya;

RESULTANDO: que se publicó el correspondiente llamado para la contratación de pasajes, referidos en el "Visto" que antecede, recibándose cotizaciones hasta la hora 10:00 del día martes 29 de agosto de 2023, según surge del acta de apertura;

CONSIDERANDO: I) que presento cotización la siguiente empresa: ARIMALEO S.R.L.;

II) que, según informe preliminar de admisibilidad de las ofertas efectuado por el Asesor Contable de la División Licitaciones, de fecha 29 de agosto de 2023, surge que la empresa ARIMALEO S.R.L., presenta su cotización cumpliendo con los requisitos del llamado;

III) que, por informe técnico producido por el Jefe del Estado Mayor del C.A.P., con fecha 30 de agosto del corriente, el cual forma parte de la presente, se sugiere la contratación del pasaje referido con la empresa ARIMALEO S.R.L.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 123 y 124 del Decreto 500/991, 28, 29 literal c), y 33 literal c) y 44 del Texto Ordenado de

Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, Decreto 501/009 de fecha 28 de octubre de 2009 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal b) de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 del 6 de noviembre de 1996.

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Contratase en la presente Compra Directa N° 260/2023 “Contratación de un pasaje aéreo tramo Montevideo – Colorado –(Estados Unidos) - Montevideo”, para la Fuerza Aérea Uruguaya, según el siguiente detalle:

A la empresa ARIMALEO S.R.L.;

ÍTEM: 1 “Contratación de hasta 4 Pasajes aéreos tramo Montevideo – Colorado – (Estados Unidos) - Montevideo”.

CANTIDAD: 4 (cuatro), con pasaporte oficial.

PRECIO UNITARIO: USD 3.980,00 (son dólares estadounidenses tres mil novecientos ochenta con 00/100) exento de IVA.

PRECIO TOTAL: USD 15.920,00 (son dólares estadounidenses quince mil novecientos veinte con 00/100) exento de IVA;

Total, contratado con la empresa **ARIMALEO S.R.L.** USD 15.920,00 (son dólares estadounidenses quince mil novecientos veinte con 00/100) exento de IVA;

ARTICULO 2º.- Al momento de la notificación de la presente, la empresa contratada deberá estar debidamente registrada en el Registro Único de Proveedores del Estado, figurando en estado activo.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese, pase al organismo de contralor respectivo, a sus efectos, cumplido, archívese.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.

CNEL. (AV.)



JULIO BARDESIO. -